

Otros documentos:

-
-

Que a la vista de cuanto antecede,

SOLICITA: Que previo examen de la documentación presentada y los informes que tenga oportuno interesar conceda para la ejecución de la actividad a realizar, una subvención de €

En Melilla a, de de 200

Fdo.

SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDAD MONUMENTAL DE MELILLA.

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD PARA PERSONAS JURÍDICAS

D/Doña con domicilio en nº de telefono, con DNI. Núm. , en representación de la Entidad , con NIF nº

EXPONE

Que en el Bome núm. de fecha se ha publicado la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones para financiar la realización de obras de mantenimiento y ornamentación y de reforma interior de fincas urbanas radicadas dentro del Recinto Histórico de Melilla La Vieja.

Que se encuentra interesado en obtener las ayudas ofrecidas por ese Organismo Autónomo a los efectos de realizar (descripción de la actividad).

Que reúne todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

Que acompaña a al presente solicitud.

Fotocopia del DNI.

Tarjeta de identificación fiscal

Estatutos de la Asociación

Fotocopia de la Escritura de compraventa de la vivienda

Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda

Padrón expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Certificación de no tener deudas con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Declaración de no hallarse en ninguna de las causas que imposibilitan ser persona o entidad beneficiaria de la ayuda.

Memoria o proyecto de la actividad a realizar, y presupuesto de la misma o factura oficial por el gasto realizado.

Certificado de los miembros que componen la Junta directiva de la Asociación.

Certificado del acuerdo de la asociación de instar la solicitud.

Otros documentos:

-
-

Que a la vista de cuanto antecede,

SOLICITA: Que previo examen de la documentación presentada y los informes que tenga oportuno interesar conceda para la ejecución de la actividad a realizar, una subvención de €

En Melilla a, de de 200

Fdo.

SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDAD MONUMENTAL DE MELILLA.

PROYECTO MELILLA, S.A.

324.- Conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18/11/03) y artículo 12 del Reglamento por el que se regula el Régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., se publican las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo y gestionadas por la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A.

Régimen de Ayudas: Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable Bases: BOME nº 4384 de 23/03/2007.

Programa y Crédito Presupuestario: Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006 (Eje 1 : Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo; Medida 1: Apoyo a las empresas